

## **El Perú plantea consultas entre todos los miembros de la Alianza del Pacífico para concretar el traspaso de la Presidencia Pro Tempore**

**11 de abril de 2023**

### **Comunicado Oficial 009-23**

En la fecha, el Gobierno del Perú ha remitido una comunicación diplomática a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, así como a los Ministerios de Relaciones Exteriores de los demás Estados que integran la Alianza del Pacífico, planteando la realización de consultas entre todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, a fin de llevar a cabo el traspaso de la Presidencia Pro Tempore al Perú, sin mayores dilaciones, en aplicación del artículo 7, numeral 1, de dicho Acuerdo.

En la referida comunicación diplomática, el Gobierno del Perú ha invocado el principio “pacta sunt servanda”, consagrado en el artículo 26 de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969, de la que todos los Estados Partes del Acuerdo Marco son también Partes, por el que: “Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe”.

En ese sentido, el Perú ha recalcado en su comunicación que el incumplimiento de una obligación internacional por parte de un Estado, como es rehusarse a traspasar la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, acarrearía responsabilidad internacional para dicho Estado.

Las consultas a cuya realización el Perú ha instado se contemplan en el propio Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que en el artículo 12, numeral 1, señala que: “Las partes realizarán todos los esfuerzos, mediante consultas u otros medios, para alcanzar una solución satisfactoria, ante cualquier diferencia sobre la interpretación o aplicación de las disposiciones de este Acuerdo Marco”.

Adicionalmente, en la comunicación cursada, el Gobierno del Perú ha dejado a salvo su capacidad para utilizar los medios políticos y jurídicos a su disposición para lograr el cabal cumplimiento de las obligaciones internacionales contenidas en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El Perú hace alto aprecio de los diversos pronunciamientos provenientes de sectores gubernamentales, empresariales y académicos, nacionales y de otros países, que coinciden en la urgente necesidad de continuar con los trabajos de la Alianza del del Pacífico, proceso de integración visto con particular interés en el mundo, a través del traspaso de su Presidencia Pro Tempore al Perú.

Los cuatro Estados miembros debemos preservar a la Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración económico-comercial sin politizaciones, y así continuar generando oportunidades para el comercio, las inversiones y la cooperación, en beneficio de nuestros ciudadanos.

El Gobierno del Perú no renunciará a mantener viva la Alianza del Pacífico y ejercer su Presidencia Pro Tempore, la que le corresponde de conformidad con el derecho internacional.